## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) CARVAJAL GALINDO YEISSON ANDRES ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1030613748 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 6235 de 2021 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL ENFERMERO PARA EL COMPONENTE GESTION DE PROGRAMAS EN EL MARCO DEL CONVENO PSPIC NO. 2353086-2021 ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 40.992.829 |
| **FECHA DE INICIO** | 2021-05-22 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2022-04-30 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 (ENFERMERO) |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la poblacion desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas. 2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento. 3. Asegurar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades. 4. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activacion de rutas y canalizacion). 5. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. 6-. Verificar que IPS son sujetas a asistencia técnica mediante la revisión de tableros de indicadores de captación y éxito en el tratamiento de casos. 7. Realizar programación y cronograma de asistencia técnica a IPS que cuenten con diagnóstico de casos acorde a método de priorización prevista en el documento orientador de los programas de control de TB y Lepra. 8. Realizar ejecución de la asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud acorde al formato establecido por el nivel distrital, realizando observación de los diferentes componentes establecidos en los Programas de Control de TB y Hansen. 9. Realizar seguimiento al componente de sistemas de información y tablero de control metas de semaforización (TB y Hansen). 9. Realizar asistencia técnica esquemas de tratamiento circular 007 de 2015 y 055 de 2016 del MSPS y demás normativas de los Programas Nacionales de interés en salud pública TB y Hansen. 10. Realizar identificación de casos de Tuberculosis, Hansen y sus contactos, así como casos de ETV, a través de los sistemas de información de reporte de SIVIGILA, Programas, o reporte directo recibido de casos de TB por las IPS, espacios de vida cotidiana u otros procesos transversales para la coordinación sectorial de atención con los prestadores de servicios de salud y coordinado con las EAPB. 11. Realizar referencia y contra referencia de casos de TB, Hansen y ETV en los niveles local, interlocal e interdepartamental para garantizar la continuidad en la administración de medicamentos a las personas, a través del seguimiento telefónico y visitas domiciliario acorde a los lineamientos nacionales y distritales en casos y seguimiento a contactos según normatividad de cada programa. 12. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme al proceso de gestión documental. 13. Las demas que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de Marzo de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) YEISSON ANDRES CARVAJAL GALINDO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1030613748 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 4417 de 2023 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE. |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 20.534.265 |
| **FECHA DE INICIO** | 2023-03-27 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2023-08-31 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. implementar estrategias para garantizar la asesoria, asistencia tecnica y acompañamiento tecnico segun organizacion interna realizada en la subred.
- 2. realizar alistamiento, preparacion y organizacion para recibir asistencia tecnica por parte de vigilancia en salud publica y demas entidades.
- 3. realizar cruces de informacion con diferentes fuentes para la digitacion, revision, seguimiento de los eventos de interes en salud publica de notificacion obligatoria.
- 4. garantizar que ante cualquier caso de personas captadas y en quienes se identifique un evento de notificacion obligatoria y/o una condicion de riesgo vital; esta condicion o evento, se debera notificar de manera oportuna, verificando la efectividad de esta notificacion y se deberan realizar las canalizaciones necesarias otros actores, segun competencia.
- 5. realizar gestion y procesos de articulacion local, que garanticen la adecuada operacion; haciendo enfasis en los espacios de vida cotidiana y otros componentes del pic.
- 6. desarrollar acciones se seguimiento, concurrencia, verificacion de soportes y demas procesos de preauditoria establecidos para garantizar la calidad de las actividades y productos; generando planes de mejora segun necesidad.
- 7. presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestion documental de la subred (foliados, rotulados, en carpeta y formato unico de inventario documental (fuid) debidamente diligenciado.
- 8. revisar y consolidar los archivos o documentos que en el marco de la gestion que se solicite.
- 9. analizar la informacion y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidacion y analisis de los indicadores.
- 10. convocar y coordinar las actividades de alistamiento para el desarrollo de las unidades de analisis de los eventos de interes en salud publica que se presenten y que sea requeridos por la secretaria distrital de salud y en la institucion.
- 11. participar en el comite de vigilancia epidemiologica y estadisticas vitales de eventos de interes en salud publica.
- 12.ejecutar la disponibilidad para el equipo de vigilancia institucional.
- 13. realizar la busqueda activa institucional de los eventos de interes en salud publica.
- 14. coordinar las acciones que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las actividades segun las metas definidas.
- 15. las demas que sean asignadas por el supervisor del contrato segun la necesidad del servicio.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de Marzo de 2026.


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) YEISSON ANDRES CARVAJAL GALINDO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1030613748 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 7005 de 2023 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 49.724.500 |
| **FECHA DE INICIO** | 2023-09-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2024-05-31 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar Investigacion epidemiologica de campo (IEC), brotes y/o socio epidemiologica eventos de interes en salud publica, garantizando la oportunidad y calidad del producto.
- Realizar depuracion, consolidacion, ajuste y retroalimentacion de la informacion contenida en las bases de datos con el fin de garantizar la calidad de la informacion notificada y consolidada en vigilancia en salud publica.
- Participar en acciones de socializacion, articulacion, sensibilizacion y capacitacion tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificacion.
- Analizar la informacion y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidacion y analisis de los indicadores.
- Realizar cruces de informacion con diferentes fuentes que permitan fortalecer la coherencia de la informacion producida en vigilancia en salud publica.
- Realizar canalizacion a los usuarios a los que se les identifique algun riesgo vital, segun competencia.
- Realizar asistencias tecnicas a las Unidades Primarias Generadoras de datos de la Subred.
- Realizar alistamiento, preparacion y organizacion de la asistencia tecnica a las UPGD que conforman la Red de Operadores de Vigilancia en Salud Publica.
- Convocar, orgnanizar, reportar y realizar todas y ca da una de las actividades de alistamiento para e desarrollol de las Unidades de Analisis de los eventos de interes en salud publica que se presenten y que sea requeridos por la Secretaria Distrital de Salud.10. Planeacion ejecucion y analisis del COVE y COVECOM de eventos de interes en salud publica.
- Realizar la Busqueda Activa Institucional de los eventos de interes en salud publica.
- Ejecutar la disponibilidad para la atencion de urgencias, emergencias y desastres en salud publica con los niveles de coordinacion y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento.
- Y las demás actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de Marzo de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) YEISSON ANDRES CARVAJAL GALINDO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1030613748 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 5868 de 2024 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 24.720.168 |
| **FECHA DE INICIO** | 2024-06-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2024-10-15 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC), brotes y/o socio epidemiológica eventos de interés en salud pública, garantizando la oportunidad y calidad del producto.
- 2. Realizar depuración, consolidación, ajuste y retroalimentación de la información contenida en las bases de datos con el fin de garantizar la calidad de la información notificada y consolidada en vigilancia en salud pública.
- 3. Participar en acciones de socialización, articulación, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación.
- 4. Analizar la información y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidación y análisis de los indicadores.
- 5. Realizar cruces de información con diferentes fuentes que permitan fortalecer la coherencia de la información producida en vigilancia en salud pública.
- 6. Realizar canalización a los usuarios a los que se les identifique algún riesgo vital, según competencia.
- 7. Realizar asistencias técnicas a las Unidades Primarias Generadoras de datos de la Subred.
- 8. Realizar alistamiento, preparación y organización de la asistencia técnica a las UPGD que conforman la Red de Operadores de Vigilancia en Salud Pública.
- 9, Convocar, organizar, reportar y realizar todas y ca da una de las actividades de alistamiento para e desarrollo de las Unidades de Análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y que sea requeridos por la Secretaria Distrital de Salud.
- 10. Planeación ejecución y análisis del COVE y COVECOM de eventos de interés en salud pública.
- 11. Realizar la Búsqueda Activa Institucional de los eventos de interés en salud pública.
- 12.Ejecutar la disponibilidad para la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento.
- 13. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de Marzo de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) YEISSON ANDRES CARVAJAL GALINDO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1030613748 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 5231 de 2022 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL ENFERMERO, PARA VIGILANCIA INSTITUCIONAL PARA EL EQUIPO DE VIGILANCIA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 48.393.295 |
| **FECHA DE INICIO** | 2022-05-01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2023-03-26 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2<br>PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio.
- Coordinar las acciones que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las actividades según las metas definidas
- Realizar la Búsqueda Activa Institucional de los eventos de interés en salud pública
- Ejecutar la disponibilidad para el equipo de vigilancia Institucional
- Participar en el Comité de Vigilancia Epidemiológica y Estadísticas Vitales de eventos de interés en salud pública
- Convocar y coordinar las actividades de alistamiento para el desarrollo de las Unidades de Análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y que sea requeridos por la secretaria Distrital de Salud y en la institución
- Analizar la información y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidación y análisis de los indicadores
- Revisar y consolidar los archivos o documentos que en el marco de la gestión que se solicite
- Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la Subred (foliados, rotulados, en carpeta y Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado
- Desarrollar acciones se seguimiento, concurrencia, verificación de soportes y demás procesos de preauditoria establecidos para garantizar la calidad de las actividades y productos; generando planes de mejora según necesidad
- Realizar gestión y procesos de articulación local, que garanticen la adecuada operación; haciendo énfasis en los espacios de vida cotidiana y otros componentes del PIC
- Garantizar que ante cualquier caso de personas captadas y en quienes se identifique un evento de notificación obligatoria y/o una condición de riesgo vital; esta condición o evento, se deberá notificar de manera oportuna, verificando la efectividad de esta notificación y se deberán realizar las canalizaciones necesarias otros actores, según competencia
- Realizar cruces de información con diferentes fuentes para la digitación, revisión, seguimiento de los eventos de interés en salud pública de notificación obligatoria
- Realizar alistamiento, preparación y organización para recibir asistencia técnica por parte de Vigilancia en Salud Pública y demás entidades
- Implementar estrategias para garantizar la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento técnico según organización interna realizada en la Subred

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de Marzo de 2026.


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) YEISSON ANDRES CARVAJAL GALINDO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1030613748 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 7247 de 2024 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 13.468.231 |
| **FECHA DE INICIO** | 2024-10-19 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2024-12-31 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC), brotes y/o socio epidemiológica eventos de interés en salud pública, garantizando la oportunidad y calidad del producto
- 2. Realizar depuración, consolidación, ajuste y retroalimentación de la información contenida en las bases de datos con el fin de Validar la calidad de la información notificada y consolidada en vigilancia en salud pública.
- 3. Participar en acciones de socialización, articulación, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación.
- 4. Analizar la información y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidación y análisis de los indicadores.
- 5. Realizar cruces de información con diferentes fuentes que permitan fortalecer la coherencia de la información producida en vigilancia en salud pública.
- 6. Realizar canalización a los usuarios a los que se les identifique algún riesgo vital, según competencia.
- 7. Realizar Realizar acompañamientos técnicas a las Unidades Primarias Generadoras de datos de la Subred.
- 8. Realizar alistamiento, preparación y organización de la Realizar acompañamiento técnica a las UPGD que conforman la Red de Operadores de Vigilancia en Salud Pública.
- 9, Convocar, organizar, reportar y realizar todas y ca da una de las actividades de alistamiento para e desarrollo de las Unidades de Análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y que sea requeridos por la Secretaria Distrital de Salud.
- 10. Planeación ejecución y análisis del COVE y COVECOM de eventos de interés en salud pública.
- 11. Realizar la Búsqueda Activa Institucional de los eventos de interés en salud pública.
- 12.Ejecutar la disponibilidad para la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento.
- 13. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de Marzo de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

| Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. | |
|---|---|---|
| | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) YEISSON ANDRES CARVAJAL GALINDO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1030613748 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 1794 de 2025 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 49.193.355 |
| **FECHA DE INICIO** | 2025-01-03 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2025-09-30 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC), brotes y/o socio epidemiológica eventos de interés en salud pública, garantizando la oportunidad y calidad del producto.
- 2. Realizar depuración, consolidación, ajuste y retroalimentación de la información contenida en las bases de datos con el fin de Validar la calidad de la información notificada y consolidada en vigilancia en salud pública.
- .3. Participar en acciones de socialización, articulación, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación.
- 4. Analizar la información y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidación y análisis de los indicadores.
- 5. Realizar cruces de información con diferentes fuentes que permitan fortalecer la coherencia de la información producida en vigilancia en salud pública.
- 6. Realizar canalización a los usuarios a los que se les identifique algún riesgo vital, según competencia.
- 7. Realizar Realizar acompañamientos técnicas a las Unidades Primarias Generadoras de datos de la Subred.
- 8. Realizar alistamiento, preparación y organización de la Realizar acompañamiento técnica a las UPGD que conforman la Red de Operadores de Vigilancia en Salud
- 9, Convocar, organizar, reportar y realizar todas y ca da una de las actividades de alistamiento para e desarrollo de las Unidades de Análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y que sea requeridos por la Secretaria Distrital de Salud.
- .10. Planeación ejecución y análisis del COVE y COVECOM de eventos de interés en salud pública.
- 11. Realizar la Búsqueda Activa Institucional de los eventos de interés en salud pública.
- 12.Ejecutar la disponibilidad para la atención de urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique el lineamiento.
- 13. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de Marzo de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) YEISSON ANDRES CARVAJAL GALINDO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1030613748 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 7442 de 2025 |
| **OBJETO** | PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $ 33.972.000 |
| **FECHA DE INICIO** | 2025-10-03 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 2026-03-31 |
| **PERFIL** | PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar Investigación epidemiológica de campo (IEC), brotes y/o socio epidemiológica eventos de interés en salud pública, garantizando la oportunidad y calidad del producto.
- Realizar depuración, consolidación, ajuste y retroalimentación de la información contenida en las bases de datos con el fin de ValiDar la calidad de la información notificada y consolidada en vigilancia en salud pública
- Participar en acciones de socialización, articulación, sensibilización y capacitación tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificación.
- Analizar la información y tomar decisiones para el cumplimiento de las acciones con calidad y oportunidad contribuyendo a la consolidación y análisis de los indicadores.
- Realizar cruces de información y articulación con diferentes fuentes que permitan fortalecer la coherencia de la información producida en vigilancia en salud pública.
- Realizar canalización a los usuarios a los que se les identifique algún riesgo vital, según competencia.
- Realizar acompañamientos técnicos y/o fortalecimientos a las Unidades Primarias Generadoras de datos de la Subred y Unidades Informadoras que conforman la red de operadores de Vigilancia en Salud Pública y/o entrenamientos a vigías/ gestores comunitarios en salud para la conformación de la Red Epidemiológica de Vigilancia Comunitaria ReVcom.
- Convocar, organizar, reportar y Realizar todas y cada una de las actividades de alistamiento para el desarrollo de las Unidades de Análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y que sea requeridos por La Secretaria Distrital de Salud.
- Planeación ejecución y análisis del comité local de vigilancia COVE y COVECOM según necesidad y cronogramas dispuestos en los documentos operativos.
- Realizar la Búsqueda Activa Institucional de los eventos de interés en salud pública suguiendo las directrices dadas por secretaria para cada subsistema
- Ejecutar la disponibilidad para la atención de eventos transmisibles, urgencias, emergencias y desastres en salud pública con los niveles de coordinación y servicios de respuesta y/o protocolos que indique los documentos operativos del proceso integral e integrado de la vigilancia de la salud pública.
- Generar la informacion epidemiologica necesaria para la elaboracion y la actualizacion del diagnostico distrital y local, segun instrucciones establecidas por los entes rectoriales. Evaluar los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad, de los certificados de nacido vivo y defunción y Realizar articulación con los subsistemas de Vigilancia en Salud Pública, identificando en las bases de datos del aplicativo RUAF ND V2 los eventos de interés en Salud Pública.
- Generar los informes correspondientes teniendo en cuenta la distribucion geografica, por grupos poblacionales y grupos diferenciales con enfoque de equidad y en el tiempo, de los eventos de salud y enfermedad de la poblacion, describiendo y analizando el contexto en el que estos se producen de forma oportuna, acertada y responsable con base en en los sistemas de informacion disponible, de forma oportuna y de calidad.
- Asegurar la entrega y administración oportuna de medicamentos con las indicaciones pertinentes para cada usuario, en estricto cumplimiento de los protocolos establecidos. Se debe actualizar de forma inmediata el kardex y entregar los consentimientos. Generar la devolución diaria de todos los medicamentos e insumos no utilizados.
- Hacer uso óptimo y racional de todos los insumos que se encuentran relacionados en el anexo 8 en el actual Convenio



*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

interadministrativo pactado entre la subred sur y la secretaría distrital de salud

- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 18 días del mes de Marzo de 2026.

KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
Directora Operativa de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021


*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*